

Alcoy: un mes 1,50 pesetas.—Trimestre 4,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extranjero, 6,15 id.—Ultramar: 8 id.

Se suscribe en Alcoy, en la Administracion, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta—Recibe anuncios y reclamos la Admon

Números sueltos 40 céntimos.

Números atrasados, 25 cént.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

AÑO VI.

REDACCION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY, SABADO 7 DE ABRIL DE 1883

ADMINISTRACION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NUM. 1549



D. O. M.

Hoy, siete del corriente, a las 9 y media de la mañana, se celebrará en la Iglesia Parroquial de Santa María LA MISA DE OCTAVA por el eterno descanso de

D. A. ROSARIO ESPINÓS MONLLOR

DE BORONAT,

que falleció el día 21 del próximo pasado mes.

Su esposo, hijos y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos la asistencia a este religioso acto.

ALCOY 7 ABRIL 1883.

Mas sobre subsistencias

Ayer hicimos algunas indicaciones acerca de este punto, aludiendo diversas veces a un artículo que ha publicado *El Día*, artículo que merece ser leído, razón por la cual lo trasladamos a nuestras columnas.

Hé aquí los términos en que se expresa el colega: «La pérdida de la cosecha de cereales produjo en el año último en muchas comarcas, una situación insostenible para la población toda, y muy especialmente para los braceros.

De un lado la falta de recursos en los propietarios paralizaba los trabajos, mientras que de otro la elevación del precio en el pan, exigía mayores medios para atender a las primeras necesidades de la vida.

En tal estado, hallábase indicado como único y eficaz remedio, la libre importación de cereales; para que restablecida la normalidad en los precios; fuese dable a las clases todas y a la obrera, en particular, atender a su subsistencia con los recursos ordinarios.

Peró el Gobierno no juzgó así la cuestión; y creyendo que la crisis no presentaba sino un carácter local, dispuso la construcción de obras públicas que procurasen empleo a aquellos braceros que carecían de trabajo, y se dejó que los precios del trigo siguiesen al elevadísimo tipo a que todo el año se han conservado.

Decíase entonces que las existencias de trigo en nuestro país eran considerables, y que la perspectiva de un buen año haría se ofreciesen a tipos aceptables; pero estamos ya en tiempo muy adelantado, la cosecha próxima ofrece esperanzas de ser excelente, y sin embargo, los precios del pan se mantienen elevadísimos, haciendo muy difícil y penosa la vida en las clases menos acomodadas.

Peró no es esto sólo; como la falta de lluvias, no sólo dañó a las cosechas de cereales, sino que trajo la falta de pastos, la ganadería sufrió considerablemente, y los precios de las carnes se elevaron de tal modo que la subida no alcanza menos de un 60 por 100.

Si a esto agregamos que las patatas, ese alimento insustituible de las clases menesterosas, han tenido tambien en los últimos días una subida extraordinaria, se comprende cuál es la situación de las familias que sin otro recurso que un exiguo jornal, tanto más corto, cuanto que la falta de trabajo hace que la oferta de brazos sea mayor, se encuentran con la imposibilidad de adquirir lo más indispensable para su sostenimiento.

Hace pocos días discutíase en el Congreso un proyecto de ley para la rebaja de los derechos de importación en las primeras materias, y decíase que las industrias necesitaban tenerlas baratas para poder producir.

Pues entre todas las llamadas primeras materias, ninguna hay que tenga un carácter de tal que aquellas que son indispensables para la vida, que aquellas que sirven de alimento al individuo.

Permanera que si no es que se mira como cuestión baladí y de escasa importancia el que

el pueblo se muera de hambre, precisa que los poderes públicos, fijándose en la situación por que atraviesa nuestro país, dejen libre de todo derecho la importación de cereales, carnes y legumbres; faciliten la adquisición de los alimentos a este pueblo, que carece ya de recursos para sostenerse.

No es posible trabajar, no es dable vivir sin alimentarse convenientemente, y los precios del pan, de las carnes, de las patatas y de los artículos todos de primera necesidad, no consienten que la masa obrera los adquiera en la cantidad necesaria para su sostenimiento.»

La prensa regional.

A *La Libertad* le ha dado ahora por los artículos pequeños.

El que tenemos hoy a la vista formula dos preguntas. «Cuál es la situación del gabinete Sagasta?» es la primera, y no la contesta, aunque asegura que puede ser; la respuesta fácil para los que tienen en cuenta los últimos acontecimientos.

A la segunda pregunta que qué resultará de semejante estado de cosas? empieza manifestando que «no es fácil adivinarlo» y en efecto no lo adivina.

El artículo en cuestión se titula «Solución»; de modo que hemos quedado lucidos los que esperábamos algo práctico en consonancia con el epígrafe del último escrito de nuestro izquierdista colega.

Y no nos tome en cuenta la trasposición.

Como ayer creíamos, no ha servido la carta del Sr. Maisonnave a *El Graduador*, mas que para inspirar a *El Constitucional* un artículo en el que propina una buena paliza al diario posibilista.

Y como no creemos que esté consiente en dejar al órgano ministerial con la última palabra y bajo la impresión que su artículo produzca, de aquí que, como ayer decíamos, no habrá servido la carta del ex-ministro de la gobernación para terminar la polémica que por ambos diarios se seguía.

Por ahora vá por encima *El Constitucional*; ¿callará *El Graduador* y quedará así la cosa? Lo dudamos.

En todo caso, el órgano del Sr. Maisonnave resultará convencido en lo que deseaba demostrar el defensor del Sr. Bashell, en que son fatales los amigos indiscretos.

El primero de una serie de artículos sobre la Casa-Consulado de Alicante publica *El Graduador* en su último número. Es una especie de preámbulo, preparatorio para entrar de lleno en la cuestión.

Entré sus sueltos, llama nuestra atención el pie que de su cuenta pone a un suelto de *La Voz de Orihuela*. Para que nuestros lectores formen mejor juicio, copiamos a continuación a los dos colegas.

Lo que ha dicho *La Voz*:

«Dispuesto este número para entrar en prensa ha llegado a nuestro poder *El Graduador* del jueves 29 del actual, con una denuncia la mas criminal que puede dirigirse contra las cuentas y fondos de la inundación, y lo hace en términos

generales, sin citar tiempos, personas ni hechos concretos. Si efectivamente resultase lo que *El Graduador* se ha atrevido a expresar, debe deslazarse y conocerse a fondo, y nosotros seremos los primeros que estaremos al lado de cuanto indicase ese, y otros periódicos de Alicante, y contribuiremos a dar cuantas noticias y datos podamos adquirir para aclarar cuanto se ha hecho con toda la extensión necesaria.»

Lo que *El Graduador* contesta: «Plácenos mucho ver al semanario de Orihuela, animado de tan buenos propósitos, y como llega hasta a pedir que caiga el rigor de la ley contra los culpables, le participamos que la Junta central se ha anticipado al deseo del colega, entregando a los tribunales a cierta persona de Orihuela que el referido semanario conoce mejor que nosotros; y, si no estamos mal informados, resultan cargos contra otra, u otras a quienes *La Voz* profesa, ó ha profesado singular afecto.

Hablaremos con mas claridad, cuando obren en nuestro poder los antecedentes necesarios.» Que no se vuelva todo agua de cerrajas, despues de tanto aspaviento, es menester.

El Eco se ha empeñado en matar a la situación actual y lo conseguirá. Su último escrito se titula «La situación anémica» y como es consiguiente dice que el gobierno se muere de amemia.

Para apoyar su opinión sobre la enfermedad que sufre el ministerio que preside el Sr. Sagasta, recurre el colega a *El Porvenir*, *La Epoca* y otros periódicos madrileños.

Aunque estuvieramos convencidos de la certeza de la dolencia ni podríamos menos que declarar mal médico al diario conservador, que para calificarla, necesita consulta. A este último extremo se acude cuando se desconoce la enfermedad; se ignora un remedio eficaz ó se teme una equivocación, es decir cuando el médico necesita que se robustezca su opinión sobre el método que sigue para la curación del enfermo.

Y resulta que *El Eco* no tiene ninguna de estas condiciones con respecto al enfermo situación, porque precisamente lo que no desea es que sane, sino que muera.

Y eso con la mejor intención que cabe con la de heredar.

Sagasta para *El Eco* y sus amigos es, pues, un pariente rico.

Nuestro colega *La Union* cuenta varias cosas de casa» en su artículo de fondo.

Una de ellas es que la Diputación se ha reunido para resolver la cuestión de destinos. Otra que la orden dada por el Sr. Maisonnave a *El Graduador*, puede interpretarse como falta de razones que oponer a razones. ¡No lo digamos! Otra que falta instrucción; pues hay testigos que en los juicios que se celebran en la Audiencia no saben expresarse en castellano, y por último, que la iniciativa particular va a resolver en Alicante la creación de una compañía de bomberos para la extinción de los incendios, noticia esta que dá con referencia a otro diario.

El colega se lamenta de que no haya sido debida la realización de esta mejora a la iniciativa oficial. ¡Con cualquiera de ambas iniciativas nos contentáramos nosotros!

De la pacotilla del diario zorrillista, que no deja de tener intención, gracia y oportunidad, estando las elecciones tocando con el dedo, tomamos para finalizar hoy lo siguiente:

«He votado en este invierno diputados provinciales y ahora no quiere el gobierno que vote yo concejales.»

«Los ministros son muy duchos y han reducido las listas, de modo que mal de muchos consuelo de... fusionistas!»

Progresos

de nuestra industria.

Segun tenemos entendido, la importante Sociedad de altos hornos y fábricas de hierro y acero de Bilbao, constituida hace pocos meses en aquella ciudad, va a emprender inmediatamente y en grande escala, la fabricación del acero *Bessemer*, tan indispensable para los ferro-carriles, de cuya industria carecíamos y cuya instalación en nuestro país nos librará de la tutela del extran-

jero, de quien forzosamente hemos venido siempre siendo tributarios.

Al efecto, sabemos que estos días ha llegado a Bilbao el distinguido ingeniero Mr. Richards, de gran reputación y de reconocida inteligencia, a quien la compañía mencionada ha encargado de dirigir las instalaciones de la notable fábrica del Carmen de Baracaldo, para llevar a cabo la referida fabricación con todos los adelantos y perfecciones.

Mucho nos complacen estos generosos esfuerzos, que han de aumentar nuestra importancia y conseguir nuestra emancipación, en todas esas beneficiosas industrias que, con mas elementos que en ningún otro país, pueden desarrollarse en España, y que movidas por resortes tan poderosos, se colocaran, en breve al nivel, acaso, de las mas acreditadas del extranjero.

Felicitamos por ello a la respetable Sociedad bilbaína, que a los tres meses de constituida vemos acaba de anunciar el reparto de un dividendo de 5 por 100 a sus accionistas, formado solo con parte de los beneficios obtenidos en 1882, cuando aun no había entrado en posesion del establecimiento metalúrgico de Baracaldo, y con cuya base de operaciones, puede muy bien augurarse la gran estimación que sus valores han de alcanzar en nuestro mercado.

Armonía.

entre el capital y el tr. bajo.

Preámbulo.

Nada mas fácil que escribir una serie de artículos acerca del tema antecedente.

Como tal cuestión ha sido debatida desde los tiempos mas remotos, bastaría un sencillo trabajo de copia para demostrar erudición abundantísima. Erudición que desdenarian los eruditos y no entenderían los braceros.

Quédese tan estéril labor para quienes busquen en sus escritos satisfacciones de amor propio, yo escribo para los que desconocen los antecedentes y los consecuentes de la cuestión.

Mi tarea consiste en probar lo que tienen ya olvidado cuantos leen y estudian; lo que ignoran aquellos a quienes en primer término interesa.

A estos me dirijo, y a ellos quiero demostrar:

1.º Que todas las estravagancias de las escuelas socialistas, han sido ensayadas y por su ineficacia, preteridas.

2.º Que todos los medios violentos resultan contraproducentes cuando el debate es permitido.

3.º Que solo procurando la mayor suma posible de armonía, por medios prudentes y comedidos, entre los intereses sociales, pueden estos desarrollarse y prosperar.

4.º Que no hay ningún interés verdaderamente social capaz de prosperar, perjudicando a otro, sino de una manera transitoria.

5.º Que la justicia absoluta, la equidad absoluta, no han regulado nunca, no regulan ahora, no regularán jamás las relaciones que se han creado, se crean y se crearán entre los intereses sociales.

Las cuestiones sociales son en si por demás sencillas; sin el talento que el hombre ha empleado para embrollarlas, estarían al alcance de todas las inteligencias.

La que actualmente, como tesis general, mueve mi pluma, puede condensarse así:

Los hombres tienden, desde el principio del mundo, a obtener la mayor suma posible de beneficios, con el menor trabajo posible.

Tendencia necesaria, porque ella es la generadora de todos los progresos!

Como los tipos de pereza descritos por Eugenio Sue en los pecados capitales, nos induce a trabajar con energía para conseguir largo descanso, que pocas veces llega, y satisfacer deseos, que rara vez se alcanzan.

El que posea capital en especie ó en dinero, no se diferencia del que solo posee el capital de su trabajo en nada absolutamente.

¿Qué quiere el primero? Con el menor capital posible obtener el mayor interés posible.

¿Qué quiere el segundo? Por de pronto, procura con el menor trabajo posible obtener el mayor salario posible.

Pues bien: como el trabajo es capital y el salario es interés de ese capital, ambos, como he dicho antes, quieren lo mismo, actúan movidos

por impulso igual, son los lidiadores que pelean por la misma causa y se miran con prevención, con antipatía y hasta con odio, porque no discurren, ó si discurren, no lo hacen rectamente.

Es un fenómeno digno de estudio el producido por el egoísmo, causa de casi todas las acciones humanas; cuando dos, tres, mil, están conformes en agredir ó favorecer algo en contra ó en pró de un tercero, todo es armonía; pero cuando la conformidad se refiere á intereses propios, brota la discordia.

Los partidarios de una política, de una religión, de un principio cualquiera, se conciertan bien contra los que piensan de distinto modo. Esto es natural, esto es lógico; pero resulta, no por serlo, sino por que la unidad de deseos, de miras y el egoísmo de quienes los sustentan van por igual camino.

Parece que si uno de nosotros aspira á la posesión de una finca, al amor de una mujer, á satisfacer, en fin, un capricho ó una necesidad, debe encontrar natural, razonable, lógico, que los demás aspiren á lo que él aspira; en semejante caso sucede lo propio que en el anterior; hay identidad de miras, todos desean lo mismo, con igual criterio, con el mismo propósito; pero el egoísmo no marcha aquí por igual camino, ni siquiera por camino convergente, y crea hostilidades entre los que sustentan opiniones idénticas.

Eso mismo sucede con el capital y con el trabajo, ó sea con esos dos capitales, que usan distintos nombres indebidamente.

Eso mismo sucede con el interés y con el salario, esos dos intereses que usan distintos nombres sin motivo.

De aquí previene la lucha y, como á tratar de ella, cuando desarrolle el tema tercero, he de dedicar uno ó mas artículos, suspendo aquí todo linaje de consideraciones á ella referentes.

Conviene, no obstante, á mi propósito, decir al trabajador que es error grave el de creer en la existencia de clases explotadoras y clases explotadas, estudiar su situación y los medios de mejorarla, partiendo del rencor, del odio para entenderse con los que apellidan explotadores.

No es tendencia de clase, sino tendencia humana que reside en todos los corazones, la de obtener todo lo posible; y como para obtener parece buen medio gastar con parsimonia, con estrechez y hasta si se quiere con avaricia lo que se posee, el capital tiende á disminuir el salario, el trabajo tiende á disminuir su esfuerzo, el capital procura aumentar el interés, el trabajo se afana por aumentar sus rendimientos, y los hombres ricos bien acomodados, meros dueños de un taller modesto, de un campo mezquino ó braceiros simplemente, son explotadores siempre que la ocasión se les presenta. Todos son explotadores en principio, y los que no pueden serlo en momentos determinados, desean serlo y lo son moralmente en todos los instantes de la vida.

La tendencia á la explotación se suaviza en el corazón humano por la educación ó por el carácter, ó por otras causas, pero no se extingue nunca.

Á los obreros les parece explotador quien aumenta las horas de trabajo ó disminuye el salario, y no les parece tal quien, aprovechándose de la abundancia de los productos, los regatea y los paga á un precio exiguo; ó quien, aprovechándose de la falta de brazos con aplicación á ciertas industrias ó en determinadas épocas del año, exige por sus servicios salarios exorbitantes. Ello prueba que han estudiado la cuestión apasionadamente.

Otro error profundo de muchos obreros es el de creer que solo trabajan quienes se dedican á un oficio, quienes desarrollan su trabajo mecánicamente.

Yo no soy bracero, propiamente dicho y pocos son los días en que solo he trabajado doce horas, y pocas las veces en que he ganado un salario capaz de proporcionarme algunas de las superfluidades de la vida; como yo vivo millares de seres. Un catadrático, que ha invertido considerable capital y diez ó doce años de aprendizaje, que ha conseguido su cátedra merced á una oposición difícil, y percibe mil reales mensuales ó sean menos de siete pesetas diarias, casi lo que en Madrid gana un oficial de albañil, vive peor, mucho peor que cualquier bracero algo inteligente; los ingenieros, los médicos, los maestros de escuela, casi todos los funcionarios públicos se encuentran en el mismo caso. Es necesario, por consiguiente, entrar en el estudio de estas cosas sin pasión, con buena fé, con sano propósito de buscar soluciones que mejoren las condiciones de todos, y algo, SOLAMENTE ALGO, se podrá conseguir con el estudio y la perseverancia.

Basta de preámbulo. En el artículo próximo entrará de lleno en la cuestión, si no con la esperanza de realizar un buen fin, con la seguridad, al menos, de que los valencianos, concededores de la pertinacia con que he dedicado mis desvelos en pró de los que se dedican al trabajo manual, harán

justicia á la rectitud y desinterés de mis intenciones.

DANIEL BALACIART.
Madrid 28 de Marzo de 1883.

El cuarto centenario de Rafael.

(De nuestro servicio particular.)

Italia, Alemania, Austria y Baviera inauguran hoy las fiestas conmemorativas del cuarto centenario del nacimiento de Rafael. Estas fiestas durarán hasta el 6 de Abril. El 6 de Abril de 1483 fué cuando nació en la pequeña ciudad de Urbino, el niño á quien el estado civil dió el nombre de su padre, *Santi* (luego *Sancticus*), le que los italianos hicieron *Sanzio*, y la Iglesia el de *Rafael*, nombre de un ángel; nombre predestinado y que debía llegar á ser inmortal.

También fué un 6 de Abril (1520) cuando dejó esta baja tierra, para volver al cielo de donde habia venido. Ya hacia mas de diez años que llevaba el mundo con su fama y no tenia sino treinta y siete cuando murió!

Con su nombre de pila ha atravesado estos cuatro últimos siglos y con él pasará á las edades venideras, como Dante, como Miguel Angel, (su émulo, á quien en vano quisieron hacer su enemigo), como Ticiano, como Giorgione, etc., todos mas conocidos por sus nombres que por sus apellidos de D'Alighieri, de Buonrotti, de Vicellis, de Castelfranco, etc.

Cuando despues de haber visitado los museos de Europa, las galerías de los principes y de los ricos coleccionistas, se lee las biografías de Raffaello Sanzio de Urbino, desde la que escribió Vassari hasta el interesante estudio publicado por Mr. Eugenio Mantz, y se repasan las monografías italianas, alemanas é inglesas, queda uno admirado del número prodigioso de trabajos hechos por el inmortal artista en menos de cuatro lustros, y nos preguntamos si la vida de diez hombres, hubiera podido bastar en otro cualquiera para realizar aquel portento.

Es cierto que para las grandes pinturas decorativas, para los *Logge* del Vaticano, por ejemplo tenia bajo su dirección toda una falange de discípulos, que colaboraban, dóciles y activos, con este maestro de treinta años. Pero estos discípulos que debían ser ó que eran casi maestros, se llamaban Julio Romno, Andrés de Salerno, Perni del Vaga, Polidoro de Caravaggio, Francisco Perni (el Faltore) etc., etc. Todos lo adoraban por su genio como por su afabilidad y por su natural benévolo y llevo le gracia. «*Si piena di gentilezza e si colma de carità*, escribía Vassari.

«Marchas como un príncipe en medio de su comitiva» le dijo con mas amargura que ironía Miguel Angel al encontrarlo en una de las calles que conduce al Vaticano, seguido de su pléyade de discípulos.

Y tu siempre solo... como el verdugo, murmuró Rafael, picado por las palabras del austero anciano, que lo calumniaba acusándolo de orgullo ó á lo menos de vanidad.

Fué quizá la única vez que Rafael pronunció una palabra cruel para el rival que estimaba y admiraba sinceramente.

Pero no hay que echar en olvido que no fué exclusivamente en la pintura donde Rafael consagró los años mas productivos de su existencia. Era también arquitecto. ¿Porqué no? Miguel Angel, el hombre de las cuatro almas, no era escultor, pintor, arquitecto y poeta, sin contar la estrategia? La valiente y útil defensa que hizo en los muros de San Miniato le dan derecho á este último título.

Rafael fué quien sucedió á Bramante en la dirección de las obras de la basílica de San Pedro en Roma: por un momento dudó de sus fuerzas.

«Nuestro Santo Padre, escribía á Balassarre Castiglione, me ha echado una pesada carga sobre los hombros, al encargarme de la construcción de San Pedro. Espero no sucumbir. Lo que me tranquiliza, es que el plano que he hecho agrada á Su Santidad y tiene el sufragio de varias personas inteligentes; pero mis aspiraciones son mas altas: quisiera encontrar las bellas formas de los edificios de la antigüedad. ¿Será mi vuelo el de Icaro? Vitruvio me proporciona sin duda grandes luces, pero no tantas como deseo.

Sus trabajos de arquitectura no se limitaron á la gran basílica del Vaticano; construyó la iglesia de la Navicella sobre el monte Caelius, el palacio Stoppani y una gran parte del palacio Madama. Dió también los planos de la capilla Chigi en Santa Maria del Popolo y los del palacio Ugucioni y Gandolfini en Florencia, etc., etc.

Julio II y Leon X lo trataban como á un príncipe, príncipe por el genio sin por el nacimiento. Los retratos que hizo de estos dos pontífices-Mecenas le dieron el sobrenombre de pintor del papa.

Florencia quiso tener un retrato de Leon X de que se vé una copia en la *Sala Medicea* del palacio de Bellas Artes de Paris; pero Rafael no teniendo tiempo de hacerlo, se sabe que en él estaba Leon X sentado teniendo á su lado dos cardenales.) Andrea del Sarto fué encargado de copiarlo por el original de Rafael. Acabada la copia se le envió al pintor de Urbino para ver si le agradaba. Fue muy difícil á Rafael, dicen, á distinguir entre las dos pinturas cual era el modelo y cual la copia. Hoy el cuadro original está en el Museo de Nápoles; la copia de Andrea del Sarto en el de Florencia.

Rafael á quien llamaban también «*El graziosísimo*» murió en el momento de dar su última mano á su cuadro de la *Transfiguración*, en que puede decirse se vé la mas hermosa imagen de Dios que el hombre haya podido pintar. Este magífico lienzo estuvo expuesto en su habitación mortuoria. Un anciano grave y sombrío, despues de haberlo admirado largo rato fué á arrodillarse delante del lecho donde Rafael parecia dormir, tan sereno y tan tranquilo estaba su rostro!

Quando se levantó sus ojos estaban llenos de lágrimas.

Este hombre era Miguel Angel.

Tristes consecuencias de las disensiones políticas! En Roma en el mismo Vaticano adornado por el pincel del ángel de Urbino, era donde debía celebrarse el centenario de Rafael. ¡Cuanto mas brillante seria la fiesta, si el Pontífice pudiera bendecirla, ya que no presidirla! Si Leon XIII hiciera por la memoria de Rafael lo que sus predecesores Julio II y Leon X hicieron por Rafael vivo!

L. P.
Madrid 6 Abril 1883.

Noticias é intereses

La junta directiva del Casino de Alicante se está ocupando de cuanto concierne á la celebración de los juegos florales en el próximo mes de Agosto, y se espera que el acto será digno de dicha sociedad.

Sin comentarios, por que carecemos de antecedentes, transcribimos á continuación un suelto de *El Graduador* de Alicante que se refiere á un hecho ocurrido en esta ciudad, en las oficinas telegráficas.

Dice nuestro colega comprovinciano: «A nuestro apreciable amigo D. Modesto Miralles, le ha ocurrido en Alcoy, un caso muy original, que merece consignarse. Fué á la Estación telegráfica á expedir un despacho, para lo que pidió una hoja impresa de las que dichas oficinas tienen obligación de facilitar al público, y le fué negada, bajo el fútil pretexto de que la Dirección ha recomendado la mayor economía en el gasto de dichos impresos. En cambio de la hoja, con el sello correspondiente y las observaciones que contiene para inteligencia del expedidor, el telegrafista de servicio, tiene preparados unos pedacitos de papel, sin formalidad de ninguna clase, que, por voluntad del jefe de aquella estación, sustituyen á los impresos. En vista de tan estraña conducta, nuestro amigo acudió al Alcalde, que se mostraba propicio á zanjar la cuestión de una manera satisfactoria, pero aquel empleado de telégrafos insistió en la misma negativa, ante dos testigos que llevaba preparados el Sr. Miralles, para que diesen fé del hecho.

Sabemos que ha sido puesto ya en conocimiento del Sr. Gobernador, el cual ha mandado formar en el acto, el oportuno expediente, á los efectos correspondientes, á fin de evitar la repetición del caso que nos ocupa, que, sobre ser una informalidad que no deben permitir las autoridades, puede dar ocasion á serios disgustos y algun abuso.»

Por el ingeniero jefe de obras públicas de la provincia, han sido informados favorablemente los presupuestos para obras nuevas, reparacion y conservación de las carreteras provinciales, durante el año económico de 1883 á 1884.

Ha sido aprobado el presupuesto carcelario del partido judicial de Novelda, que asciende á 12,087 pesetas 50 céntimos.

La Guardia civil del puerto de Callosa de Enzarriá puso el día 3 del actual á disposición del Juzgado de primera instancia de la misma, á los veintinueve de ella Francisco Bernabéu Seguí, Bartolomé Ortolá Solves, Francisco Vercher Salvador y Antonio Galiana Perez, á quienes se cree complicados en el delito por heridas causadas á Domingo Martínez, también vecino de la villa.

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Montaverner, dotada con 999 pesetas. Hay quince días de término para solicitarla.

Para que sirva de aviso á nuestros paisanos, tomamos de nuestro estimado colega *La Correspondencia de Valencia* el siguiente telegrama que encontramos en su seccion de última hora.

«Barcelona 5. 12-30 t.
Ha sido descubierta una falsificación de billetes del Banco de España de 50 y 1.000 pesetas.

Los autores han sido sorprendidos, dos de ellos reacion llegados de Valencia, donde dicen hallarse ya en circulación algunos de los billetes falsificados.

Conviene dar la voz de alerta al público. Los billetes que han sido habidos falsísimos solamente la numeracion y la firma del cajero.»

Al periódico *Los Negocios* de Barcelona y á cuantos han dicho que la sociedad *Crédito General de Ferro-carriles* iba á disolverse, sirvales de contestacion el anuncio que se inserta en *La Gaceta* del día 2 del corriente, por el cual abre-concurso dicha Sociedad para adjudicar las expropiaciones, expansion y obras de fabrica del ferro-carril de Murcia á Aguilas, en su seccion de Alcantarilla á Lorca, trayecto enlazado con la linea que ha de pasar por Alcoy. Las proposiciones que se presenten serán admitidas en Barcelona hasta las 12 de la mañana del día 19 de actual, en casa del Inspector de la Sociedad, Merced, 1, y en Madrid hasta el 20 del propio mes á las 3 de la tarde en la Secretaria del *Crédito*, Barquillo, 3. La adjudicacion se efectuará antes del 30 del corriente mes.

La noticia que antecede es una grata noticia que viene á robustecer las legítimas esperanzas que tenemos concebidas de que en breve será un hecho la construcción de nuestro ferro carril.

Por la Comisión permanente de la Diputación provincial, se recuerda á los alcaldes la obligación que tienen, con arreglo al artículo 28 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, vigente para las elecciones municipales próximas, de remitir á las oficinas de la Diputación una copia autorizada del libro del censo electoral, formado de conformidad á las listas rectificadas y ultimadas en la forma y modo que previenen los artículos 22 al 30 de la propia ley.

El día 4 del corriente mes quedó abierto el pago á las clases de esta provincia de la mensualidad correspondiente al mes de Marzo último.

En la Administración de contribuciones y rentas de esta provincia se admiten proposiciones hasta el día 10 del corriente para enagenar los cajones de pino vacíos procedentes de envases de tabaco que existen en varias administraciones subalternas.

La existencia en esta ciudad es de 979 cajones.

Se ha dado orden de fijar en los sitios de coto-tumbre en esta ciudad, y remitir á gran número de capitales y poblaciones, los magníficos carteles cromo-tipográficos de gran tamaño, hechos en la acreditada imprenta de los Sres. Payá é Hijos y en que se anuncian las grandes fiestas que han de tener lugar en esa ciudad los días 22, 23, 24 y 25 del actual y la tradicional feria.

Dichos carteles son un trabajo que honra al establecimiento de donde ha salido.

Mañana saldrá á comer la mona en el edificio fábrica de la Sra. Viuda de Abad, en la riera del barchell, la comparsa ó flada de Chauo con la música Primitiva.

Con fecha 30 de Marzo último, ha sido nombrado el Jefe de la Sección de Fomento electo de la de Málaga, para que preste sus servicios en esta provincia, D. José María Arradondo.

Diputación provincial
Sesion celebrada el día 2 de Abril de 1883.

Abierta la sesion á la una, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, se leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.

Se puso á discusión el proyecto de reglamento interior, que fué aprobado en su totalidad.

Puesto á votacion por artículos, fueron aprobados desde el 1.º al 7.º; al 8.º quedó suprimido: los restantes fueron aprobados igualmente.

Acto seguido se leyó el dictámen de la Comisión de Beneficencia, respecto á la memoria presentada por la permanentes.

Igualmente se leyeron los dictámenes de las restantes comisiones, relacionados con la misma memoria. Todos ellos quedaron sobre la mesa por 24 horas.

Pasó á las respectivas comisiones una exposicion del ayuntamiento de Dénia.

Nombróse una comisión para dictaminar sobre

Los asuntos declarados como indeterminados. Se levanta la sesion á las dos.

Correspondencias.

Carta de Madrid.

Do la funcion régia verificada anoche en el teatro Real hablan casi todos los periódicos de la mañana, por cuyo motivo paso por alto los detalles, concretándome tan solo á apuntar que ha habido que lamentar como siempre cuestiones de etiqueta.

La funcion no correspondió á la solemnidad de la fiesta. La razon es muy sencilla. Lo de anoche fué un disfraz. El teatro Real, creado para la ópera no tiene condiciones para la comedia ni para el drama, así que en vez de mirar al escenario, los espectadores tenían fijas sus miradas en el palco regio.

Como vivimos en una época de libertad, el actor cómico Sr. Fernandez se tomó la de improvisar unas seguidillas que cantadas en otros tiempos le hubieran valido algunos meses de cárcel ó de destierro.

Como la real familia salió muy tarde del teatro el consejo que debía celebrarse hoy presidido por D. Alfonso, se ha aplazado hasta el sábado.

En el Congreso ha seguido con tranquilidad la discusion sobre el juramento y en el Senado ha combatido el proyecto de establecimiento del jurado el Sr. Jove y Hevia.

El Sr. Castelar no hablará en el Congreso hasta el lunes á las cuatro de la tarde. Así está consignado en el programa de los turnos repartidos: así lo ha exigido el eminente orador, así lo ha aceptado el Sr. Posada Herrera y así se cumplirá.

Ya se han pedido para dicho día mas de dos mil papeletas para las tribunas cuando apenas caben quinientas.

La política está en calma; parece que nos llamamos en un periodo de cábalas políticas en el que se estudian las ventajas ó desventajas de preferir á los centralistas ó á los cúbros. Estos se mueven mucho y se las prometen muy felices. Esto no obstante los amigos del Sr. Alonso Martinez se manifiestan tranquilos y confiados en su propio valimiento, seguros de que no hay situación liberal posible sin su concurso.

La mayor parte de las conversaciones en los círculos políticos versaban esta tarde sobre el baile que tendrá lugar esta noche en palacio.

Pasan de 3,500 las invitaciones.

He tenido ocasion de visitar esta tarde los ricos salones en que se verificará la brillante fiesta. No puede darse nada mas brillante. Sobre la riqueza inmensa que en obras de arte atesoran las habitaciones reales se ha añadido las que presta la naturaleza é improvisa la mano del hombre.

Por todas partes se ven flores y arbustos.

El salon buffet de la corte es esplendoroso y el de los convidados rico y espléndido.

El baile empezará en el salon de Tapices abriendo SS. MM. y AA.

La fiesta dejará gratos recuerdos en los aficionados á esta clase de fiestas en las que despliega la corte toda su grandeza.

P. M.

Córtés.

CONGRESO.

Sesion del dia 5 Abril 1883.

Abierta la sesion á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta del anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El banco azul y el de la comision del juramento desiertos.

Muy pocos diputados en los escaños y escasa concurrencia en las tribunas.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia continua el debate sobre la reforma del juramento.

(Al ver el Sr. Presidente que no hay presente ningun individuo de la Comision, manda á los porteros que busquen al Sr. Valle.)

El Sr. PUERTA: Si SS. me lo permite hace una pregunta al gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Se ha entrado en el orden del dia y de hacer una excepcion en favor del señor Puerta, seria preciso concederla tambien á otros Sres. diputados.

El Sr. VALLE, de la Comision consume el primer turno en pró del dictámen, contestando al señor Labra.

Comienza el Sr. Valle por defender á la Comision del cargo de inconsecuencia inmoral que se le ha dirigido, por haber acordado primero un dictámen y haberlo variado despues.

Refiere que cuando se presentó la proposicion del Sr. Becerra, relativa á la reforma de los artículos del reglamento que se refieren al juramento la Comision y el Gobierno advirtieron desde luego las diferentes doctrinas que se oponian á una solucion determinada, y si por un lado eran par-

tidarios los unos del Statu quo, otros, los republicanos, pretendian la abolicion absoluta de toda fórmula.

Sobre todo, en el Senado encontró gran oposicion todo proyecto que tendiera á variar poco ó mucho la fórmula establecida ya en el reglamento vigente.

En vista de esta lucha natural y lógica de opiniones, no la comision ni el Gobierno, sino los mismos partidos, animados de un sentimiento y un deseo patrióticos, cedieron mutuamente de sus exageradas pretensiones y de aqui resultó, como una transaccion, la fórmula que se ha consignado en el dictámen que se discute.

Jurando por Dios, ó prometiendo por su honor, todos los diputados, cualesquiera que sean sus creencias, pueden aceptarlas sin menoscabo de ellas.

Hace consideraciones históricas referentes á los antecedentes religiosos, que cree el orador adheridos á las tendencias políticas, que no solo necesita y usa del derecho, sino tambien de otras esferas, y de otros principios.

Ayer el Sr. Labra, dice, pretendia sacar un argumento en contra del dictámen, manifestando que se queria aplicar un precepto que no está en ningun artículo de la Constitucion y solo en un Reglamento que está sujeto á mutabilidad, segun las circunstancias, y yo le diré que la Comision tuvo muy en cuenta esta circunstancia, y la fórmula que se discute, ha de prohibir la representacion á aquellos diputados que no acaten las instituciones vigentes, de las que la fórmula no es mas que una protesta de acatamiento y subordinacion.

Despues de algunas ligeras consideraciones sobre la promesa y el juramento que cree muy eficaces, concluye manifestando que la Comision ha tenido que armonizar las aspiraciones parlamentarias con el art. 11 de la Constitucion.

El Sr. LABRA rectifica, manifestando que el Sr. Valle, que con tanto ardor defendió el dictámen anterior, hoy repite su preámbulo para combatirlo.

Ahora, dice, que el Sr. Valle ha hecho la historia de las fases por que ha pasado el dictámen en el seno de la Comision de ambas Cámaras, que han sido impulsadas á tomar esta resolucion, segun lo ha dicho el Sr. Valle, por la opinion pública y el temor de que se le acusase de tomar resoluciones completamente democráticas, veo clara la cuestion.

Si la Comision se propone, como dice SS, prohibir la entrada en este recinto á determinadas agrupaciones políticas, se dá entonces lugar á la formacion de partidos legales é ilegales, lo que deja la cuestion en pié.

Concluye el orador manifestando que el Congreso, dentro de un breve plazo, tomará la resolucion de abolir por completo el juramento, como corresponde á una nacion-culta y civilizada.

El Sr. VALLE rectifica, explicando alguno de sus argumentos que cree no ha entendido el señor Labra, insistiendo en que el juramento por un lado y la promesa por otro, satisfacen por completo las mas descontentadizas opiniones.

El Sr. LABRA, rectifica de nuevo, manifestando que si la promesa ó el juramento no es mas que la protesta de acatamiento á las leyes, no se necesita, puesto que todos los ciudadanos tienen que ejecutarlo porque al que así no lo hace, se le aplica el Código Penal.

(Muy bien en la minoria).

Y si por el contrario es la protesta de acatamiento y de adhesion, se dá origen á los partidos legales é ilegales, cerrando por completo las puertas del parlamento á los hombres sinceros.

El Sr. VALLE rectifica.

El Sr. Marqués de PIDAL consume el segundo turno en contra del dictámen.

Voy á ocuparme, dice, de una fase que hasta ahora se ha considerado como secundaria; del juramento en sí, que se ha creído de menos importancia que el juramento político.

Ante todo, quiero demostraros mi extrañeza por ser este el primer parlamento de Europa en que se ha juntado el juramento religioso á la promesa por su honor.

Si el juramento no estuviera arraigado en la Constitucion no hubiera sido establecido despues de la revolucion, pero ¡ah, señores! ¡Qué diferente es restablecer una institucion á desarraigala! Nuestros antecesores, los moderados, formaron un Reglamento que todos han encontrado el mas perfecto por lo que no han encontrado otro que le sustituya y que dé mas libertad dentro de la fórmula parlamentaria.

Comprendo, pues, que la Comision se mostrara intránsigente en lo que atañe á la supresion absoluta del juramento, pero yo digo á la Comision y al Gobierno, que prefiero la supresion absoluta del juramento á que se establezca una fórmula, una transaccion que mezcla de tal modo las aspiraciones religiosas y políticas.

Por otra parte, esta transaccion es completamente estéril, pues deja las cosas como están.

Se ha intentado probar que la fórmula del juramento por Dios está en contradiccion con el

artículo 11 de la Constitucion y el 2.º de la ley electoral, pero yo os aseguro que en otros países, en Italia, por ejemplo, existen estos mismos artículos, y, sin embargo, existe el juramento religioso, y á nadie, hasta hace poco, aqui en España, encuntraba incompatibilidad entre la Constitucion y el Reglamento.

Y esta transaccion vigente es inútil y lo debo probar el que los demócratas protesten de ese modo, es decir, como antes de nacer la transaccion, pues sea juramento ó sea promesa, se impone un compromiso que es lo que no quieren los demócratas.

Cuando en las Cortes constituyentes, se presentó una enmienda por el Sr. Suñer, pidiendo la supresion del juramento, y se le contestó por el Sr. Marlos (lee) «Que el Sr. Suñer era dueño de tener ó no tener religion alguna, pero que la Constitucion se hace para las generalidades, y como la mayor parte del pueblo español profesa el catolicismo, no se va á hacer una Constitucion especial para el ateísmo ni para el señor Suñer ú otros Suñeres por el estilo»

Explica el orador la diferencia que existe entre el juramento y la promesa y manifiesta que una vez que el juramento se ha hecho un acto de capricho, vale mas suprimirlo. De todos modos, habremos ganado con este motivo, el que la Comision plantee entre estas dos conclusiones: el juramento forzoso ó la supresion del juramento.

Considera el juramento como una garantía, de la que no se debe prescindir y que si alguna nacion ha suprimido el juramento religioso ha sido por no abusar del nombre de la divinidad.

Tened, los de la Comision, mas lógica, y así, porque decir al que no ha jurado por Dios, sino que promete por su honor, si así lo haceis, Dios os lo premie y sino os lo demande? Risas. (Muy bien, en la minoria).

Tanta prisa tenéis de abrir la puerta á la secta israelita, que queréis á toda costa empezar la serie de reformas religiosas?

Y lo mejor es que las leyes tienen previstos los casos de que preste juramento un moro ó un judío, pero lo que no hay en España es ni moros ni judíos (Risas).

Y esto no lo prueba que no hay ni una sinagoga en España, y no habrán dejado de levantarla por falta de recursos.

Vais á quitar, añade, al reglamento el único vinculo que une á la sociedad con Dios y así suplico á todos los partidos, que se detengan en el camino emprendido, y ya que seamos una nacion culta, seamos al mismo tiempo una nacion religiosa. (Muy bien en la minoria. Varios diputados entre ellos el Sr. Castelar, felicitan al orador.)

El Sr. LOPEZ PUIGSERVER, de la Comision, se levanta á contestar al Sr. marqués de Pidal é insiste en las afirmaciones que hizo el Sr. Maura respecto á los precedentes de la fórmula adoptada, que no es la expresion del deseo de ninguno de los individuos de la Comision; el símbolo de una transaccion de cada una de las fracciones políticas de la Comision, transaccion que se hizo despues de haber discutido todas las fórmulas que se emplean en otros países.

Explica su situacion en la Comision, á la que fué dispuesto á transigir con todas las opiniones, desde la ultramontana á la republicana.

(Ocupa la presidencia el Sr. Capdepon).

Considera que es ventajosa por muchos conceptos y especialmente porque satisface todas las opiniones, de modo que si algun dia vuelve al poder el partido conservador, respetará esta fórmula y no procurará restablecer la que hoy existe, po que no le es necesario, y el orador aspira á que esta fórmula sea permanente.

Contestando los argumentos del señor marqués de Pidal, dice que se complace en haberle oido que tiene simpatías por el juramento que se establecia en la ley de las Siete Partidas, porque en aquella época habia libertad de cultos hasta el punto de tolerarse públicamente el culto judío; de suerte que al defender ahora el marqués de Pidal lo contrario, resulta mas reaccionario que D. Alfonso el Sabio.

Ademas, dice, que era preciso armonizar este artículo del reglamento con el 11 de la Constitucion, que no se conseguiria no tolerando el juramento promisorio.

Se suspende este debate.

Se aprueban sin discusion varios dictámenes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Avisos de corporaciones.

Junta directiva de la fabrica de paños de Alcoy.

Habiéndose recibido la segunda entrega del muestrario de géneros de invierno, queda de manifiesto desde esta fecha en el salon de la casa social, todos los dias no festivos de 9 á 12 de la mañana, para que puedan examinarlos los Sres. socios que lo deseen.

Alcoy 6 Abril 1883.

El presidente, Facundo Canó

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Epifanio ob. y m. r. SANTO DE MAÑANA.—S. Amancio ob. y conf.

Seccion mercantil.

Alcoy 7 Abril 1883.

CAMBIOS.

Table with columns: Plazas, Dinero, Plazas, Dinero. Lists exchange rates for various cities like Alicante, Albacete, Almeria, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Béjar, Cáceres, Cádiz, Castellon, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Granada, Gijon, Huelva, Jaen, Jerez, Leon, Lérida, Linares, Lorca, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Motril, Orense, Oviedo, Palencia, Palma, Pamploña, Pontevedra, Reus, Salamanca, Santander, S. Sebastian, Segovia, Sevilla, Santiago, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Vigo, Zamora, Zaragoza, Londres 8 div., Londres 3 mif., Paris 8 div., Marsella 8 div.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE «EL SERPIS» (Agencia Fabra.)

El Cairo, 5.

Ayer se presentaron á lord Dufferin, representante de Inglaterra, varios individuos de la colonia europea residentes en el Cairo y en Alejandria para pedirle la ocupacion permanente de los ingleses en Egipto.

Lord Dufferin les contestó que dirigiesen la solicitud al gobierno inglés.

Este, no obstante, les dió á entender de una manera clara que los ingleses no abandonararán jamás por completo el territorio egipcio.

Roma, 5.

La cuestion entre Italia y Francia sobre el saqueo de Sfax, (Tunez) ha quedado completamente terminada mediante el pago de una indemnizacion por parte de Francia de 650 000 francos.

Paris, 5.

Se desmiente la noticia dada por algunos periódicos de que el gobierno tenga la intencion de presentar á las Cámaras un proyecto de ley pidiendo la supresion de la pena de muerte.

Una de las primeras cuestiones que se vá á suscribir en la Cámara de diputados, vá á ser la de incompatibilidades.

Segun la proposicion, es incompatible todo cargo público con el de Diputado ó Senador.

Se cree que la legislatura que empezará el 46 del corriente, vá á ser muy agitada, sobre todo al discutirse la ley municipal, lo cual dará lugar á que se trate de la organizacion del ayuntamiento de Paris.

(Agencia Mencheta.)

Madrid 6 Abril (4:30 madrugada.)

Ha terminado el baile de palacio. La fiesta brillantísima; la concurrencia inmensa y selecta, la animacion extraordinaria.

Abrieron el baile S. S. M. M. y A. A. con los jefes de palacio y los ministros de la Corona en el salon llamado de tapices en donde estaba situada la tribuna para la orquesta. En los demas salones apenas ha podido bailarse por la acumulacion de convidados que ansiaban ven de cerca á las reales personas.

He visto en los salones á los políticos mas importantes, muchos ex ministros conservadores, á los directores generales y sub secretarios, excepcion hecha del Sr. Correa y al sinnúmero de grandes de España y damas que concurren á las fiestas de las Cortes.

A las doce se abrió el buffet régio en el que entraron los ministros, los diplomáticos y los altos funcionarios de palacio.

La generalidad dirigióse á las galerías en donde estaba prevenido otro buffet sumamente espléndido.

El desfile empezó á las tres, hora en que se retiraron los reyes.

Madrid 6 (5 tarde)

Ha salido para Baviera la infanta Doña Paz con su esposo.

La han despedido en la estacion los reyes y las infantas y muchos cortesanos.

La concurrencia en la estacion ha sido muy numerosa.

Madrid 6 Abril (8 noche.)

Continua en el Senado la discusion sobre el proyecto de ley estableciendo el Jurado.

En el debate que se sostiene en el Congreso sobre el juramento, ha pronunciado esta tarde el Sr. Cánovas un elocuente discurso, combatiendo la supresion de dicha fórmula.

Los marxistas se hallan muy esperanzados de sustituir en el poder al Sr. Sagasta.

Alcoy, Imprenta de EL SERPIS Mercado 11 y 13.

